

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

### **7708 Citación para notificación por comparecencia.**

Aprobadas las liquidaciones de los tributos, cánones y precios públicos que luego se relacionan, por resolución de la Directora de la Agencia Municipal Tributaria, y no habiendo sido posible efectuar las notificaciones intentadas en el domicilio de los interesados que figuran en las referidas liquidaciones, por medio del presente edicto y tal como previene el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados relacionados para que comparezcan personalmente o por medio de representante en la Agencia Municipal Tributaria, Plaza de Europa n.º 1 de Murcia, en horas de oficina, a fin de que se les notifique la liquidación practicada, con advertencia de que transcurridos quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, sin personarse, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cuando el inicio del procedimiento o cualquiera de sus trámites se entendieran notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, manteniéndose el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento.

Recursos:

A) Contra el acto que se notifica, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económico-administrativa ante el Ayuntamiento de Murcia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de recepción de esta notificación (art. 14.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

En el caso de interposición de recurso de reposición se hará constar que dicho acto no ha sido impugnado en vía económico-administrativa (art. 21 del Reglamento General de Desarrollo de la LGT, en materia de revisión en vía administrativa aprobado por Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo).

Contra la resolución del recurso de reposición, puede el interesado interponer reclamación económico-administrativa ante el Consejo Económico Administrativo Municipal, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación si existe resolución expresa, o desde el día siguiente a aquel en que se produzcan los efectos del silencio administrativo, si aquélla no se produjera. (art. 137 de la LBRL y art. 19 del Reglamento del Consejo Económico-Administrativo de Murcia, BORM n.º 86/2005).

B) Contra el acto que se le notifica puede interponer directamente reclamación económico-administrativa ante el Consejo Económico Administrativo Municipal, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación (art. 19 del Consejo Económico-Administrativo de Murcia, BORM n.º 86/2005).

La resolución de la reclamación económico-administrativa pone fin a la vía administrativa y es susceptible de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación.

Si no recayese resolución expresa, el plazo será de seis meses, contados desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto (art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Suspensión:

El procedimiento de apremio no se suspenderá, aunque se interponga recurso, excepto en los casos y condiciones señalados en el artículo 165 de la LGT.

Murcia, 27 de mayo de 2014.—El Alcalde, P.D. (Decreto Alcaldía 23-09-2009), la Jefa del Servicio de la Agencia Municipal Tributaria, Concepción Nicolás Martínez.

#### TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Titular	Identificación	Expediente
7 DUPLEX S.L.	B30073910	419/2013/IC
ALEMAN BAEZA MARIA JOSE	74337674H	559/2013/IR
BALLESTA GIL JOSE	22166869K	345/2013/IC
CASCALES BERNAL FERNANDO, HEREDEROS DE	36623540L	419/2013/IC
CASTILLO GIMENEZ RAFAEL	21914814T	345/2013/IC
COMUNIDAD ACEQUIA CHURRA LA NUEVA	G30097760	419/2013/IC
COMUNIDAD ACEQUIA CHURRA LA NUEVA	G30097760	419/2013/IC
FIDIAS GOLF INVESTMENTS SL	B73378622	272/2013/IC
GRANDA MURILLO JESICA	X6791315J	419/2013/IC
GUIRAO DE VIerna ANGEL	5211660K	345/2013/IC
HEREDAMIENTO ACEQUIA ALQUIBLA NORTE	G30350557	419/2013/IC
HEREDAMIENTO ACEQUIA SANTAREN	G30406730	419/2013/IC
HEREDAMIENTO ACEQUIA ZARAICHE 123 TERCIOS	G30078992	419/2013/IC
HEREDAMIENTO ACEQUIA ZARAICHE 123 TERCIOS	G30078992	419/2013/IC
LACARCEL RUIZ ANTONIO	22416875V	419/2013/IC
LOPEZ CARRILLO ANTONIO, HEREDEROS DE	22218258M	79/2013/IR
MUÑOZ HERNANDEZ ANTOLIN	21404111N	272/2013/IC
PARQUE DEL SEGURA S.L.	B92467166	345/2013/IC
PINO PEREZ ANTONIO	27454203T	419/2013/IC
PUCHE GIL JOSE A	74324755W	392/2013/IR
PUCHE GIL MARIA	74248690K	392/2013/IR
RAMIREZ LILIANA BEATRIZ	X6524311Q	345/2013/IC
ROMERO VENTURA RENE	X8936736V	345/2013/IC
ROS MENDOZA FRANCISCO MANUEL	34836214T	272/2013/IC
TURPIN VARGAS JOSE, HEREDEROS DE	22311532Z	272/2013/IC

#### TASA POR RECOGIDA DE BASURAS

Titular	Identificación	Expediente
FRUTOS AYUSO FRANCISCO, HEREDEROS DE	22173177G	390/2014
GARCIA MARTINEZ FRANCISCA	22199999P	284/2013
GARCIA MOLINA ANTONIO	24001024H	284/2013
HERNANDEZ AVILES JOSE, HEREDEROS DE	22197641L	391/2014
IMARIA GBONTUA PAUL	X2786329V	1937/2013bis.
PARDO NEIRA JOSE	22199466G	284/2013
PARRA GUERRERO DOLORES, HEREDEROS DE	22347616B	398/2014
PARRA PARRA CRISTOBAL	27022579V	284/2013
PIQUERAS GOMEZ SANTIAGO	22271670B	284/2013



Titular	Identificación	Expediente
RAMIREZ ALCARAZ ANTONIO, HEREDEROS DE	22314770D	29/2013
RODRIGUEZ GONZALEZ ANTONIO	22246361W	284/2013
RUIZ MEDINA FRANCISCO	22209137S	284/2013
VARA FAULO LUIS	16421372Q	284/2013

#### TASA POR APROVECHAMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA

Titular	Identificación	Expediente
ABELLAN RODRIGUEZ RAFAEL	74302318J	OV.620/2013

#### PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESCUELAS INFANTILES

Titular	Identificación	Recibo
ALBENTOSA TERRER CARLOS	48611218M	91669
DE MOURA EDIVALDO ALEXANDER	X6857087M	92943
GARCIA GONZALEZ JUAN DIEGO	48394452Z	90896 y 91388
HORTELANO BERNAL MANUEL	34833155T	88162 y 88657
KUHLMANN IVAN WLODYMIR	X4180272E	93944
MOROCHO LOAYZA CRISTIAN PABLO	X5462476E	87695
ORTIZ UCLES JUAN CARLOS	48612630Z	88783
SANCHEZ LENIS CLAUDIA MONICA	X4834186T	90722 y 91213
TENEMPAGUA INGA ANGEL EDUARDO	X4116222G	90624
TIGREROS JHON JAIDER	X8604353F	92021

#### CÁNONES

Titular	DNI / NIE / CIF	Expediente
EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD EXTERIOR ALEGRIA SL	B30521314	CANONES/82
EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD EXTERIOR ALEGRIA SL	B30521314	CANONES/82